

PEGAR AQUÍ LA IMAGEN (SE ENCUENTRA ABAJO) CUANDO LA TABLA YA ESTÉ PEGADA EN EL CORREO.

COPIAR IMAGEN CTRL+C Y CTRL+V SUSTITUYENDO ESTAS PALABRAS POR LA IMAGEN

**NRO.  
14 - 2024**

Estimados señores:

El día 26 de abril de 2024, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la Resolución No. SCVS-INPAI-2024-00008987, mediante la cual se dispone la prórroga de plazo previsto para la presentación de la documentación requerida en los artículos 20 y 23 de la Ley de compañías.

**¿A QUIENES  
REGULA?**

A las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**¿QUÉ  
ESTABLECE?**

Que la información podrá ser cargada sin restricción en la plataforma informática de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por parte de las compañías hasta el día 26 de mayo de 2024; y, a partir del lunes 27 de mayo de 2024, únicamente se recibirá la información en función al noveno dígito del número de RUC de la compañía, atendiendo el siguiente orden:

Noveno dígito del número de RUC de la compañía	Fecha de entrega
1 y 2	Lunes 27 de mayo
3 y 4	Martes 28 de mayo
5 y 6	Miércoles 29 de mayo
7 y 8	Jueves 30 de mayo
9 y 0	Viernes 31 de mayo

En caso de incumplimiento, se procederá con las sanciones respectivas de conformidad con las disposiciones legales establecidas.

<b>VIGENCIA</b>	A partir del 26 de abril de 2024.
<p>Para su conocimiento, se adjunta la <a href="#">resolución</a> antes mencionada.</p> <p><b>Cordialmente,</b> <b>PROCURADURÍA UNIVERSITARIA</b></p>	



**BOLETÍN**

**i** NFORMATIVO

**PROCURADURÍA UNIVERSITARIA**